

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.991/2020

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES, CINCO DE ELLAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITO.

TOS.

TURNO MOVILIDAD

Reunido el Tribunal, en 7 de julio de 2020, el Tribunal, a la vista de que han sido admitidos opositores que no cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acordó suspender la valoración de las instancias presentadas y elevar el anterior informe junto con el expediente relativo al turno de movilidad a la Alcaldía para que, en su caso, se inicie el procedimiento que corresponda.

Aguilar de la Frontera, 9 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Técnico de Gestión-Negociado de Secretaría, Manuel Valle Romero.